INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	09 3420 62300	21.000,00 €	TRANSFERENCIA POSITIVA
INVERSIONES EN ASFALTO VÍAS PUBLICAS	04 1532 63200	6.500,00 €	TRANSFERENCIA POSITIVA
INVERSIONES EN MOBILIARIO URBANO	04 1532 60900	10.200,00 €	TRANSFERENCIA POSITIVA
		37.700,00 €	

FINANCIACIÓN: Esta modificación se financia con cargo a:

A) Transferencias Negativas:

Denominación	Aplicación	Tipo	Importe
ENERGÍA ELÉCTRICA	03 3300 22100	2.700,00 €	TRANSFERENCIA NEGATIVA
ENERGÍA ELÉCTRICA	04 1600 22100	10.000,00 €	TRANSFERENCIA NEGATIVA
ENERGÍA ELÉCTRICA	04 1610 22100	20.000,00 €	TRANSFERENCIA NEGATIVA
ENERGÍA ELÉCTRICA	09 3420 22100	5.000,00 €	TRANSFERENCIA NEGATIVA
		37.700,00 €	

2. Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

3. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

DECIMO PRIMERO. - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, EN DEFENSA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, 30 AÑOS DE AVANCES EN IGUALDAD DE GENERO (MOC-10/2019/3484).

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, en defensa del Instituto Andaluz de la Mujer, 30 Años de Avances en Igualdad de Género, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El Instituto Andaluz de la Mujer se crea hace treinta años, por la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, y se pone en marcha mediante el Decreto 1/1989, de 10 de enero, por el que se aprueba su Reglamento. Fue uno de los primeros organismos de igualdad de ámbito autonómico en España, dirigido por Carmen Olmedo.

En estos primeros años 1 el Instituto Andaluz de la Mujer puso en marcha el primer Plan de Igualdad de Andalucía, promovió investigaciones sobre la situación de las mujeres andaluzas y dio la batalla contra la violencia machista, concienciando a la sociedad y creando recursos para la atención a las mujeres víctimas como el teléfono 900200999 y la red de recursos de acogida.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 Pedro Fernandez Peñalver 20/11/2019 ALCALDE
Firma 1 de 2 Maria Luisa Calvo Moya 20/11/2019 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Durante estos treinta años se han puesto en marcha un amplio catálogo de políticas de igualdad y múltiples medidas de acción positiva en la comunidad andaluza. Y desde entonces, el IAM ha venido trabajando para favorecer la participación y la presencia de las mujeres en la vida civil, política, social, educativa, cultural, laboral y económica de Andalucía, siendo un referente en la lucha contra la violencia de género.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía da un salto importante al establecer en el artículo 10.2 que la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquella en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social. Asimismo, el artículo 15 determina que se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Y finalmente, el artículo 38 establece que la prohibición de discriminación del artículo 14 y los derechos reconocidos en el capítulo 11 vinculan a todos los poderes públicos andaluces y, dependiendo de la naturaleza de cada derecho, a los particulares, debiendo ser interpretados en el sentido más favorable a su plena efectividad.

También han sido muy importantes las leyes en estos treinta años, las leyes de igualdad y contra la violencia de género aprobadas en 2007, fueron modificadas en 2018, y nos hemos dotado de importantes instrumentos: el 1 Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, la evaluación de los Presupuestos con una perspectiva de género a través de los Informes anuales de evaluación, la creación de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres, las Unidades de Género y el Consejo Andaluz de Participación de las mujeres, así como la elaboración de un informe bianual sobre la efectividad del conjunto de las actuaciones relativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres adoptadas por la Administración de la Junta de Andalucía, que se presenta en el Parlamento de Andalucía.

En resumen, Andalucía es pionera en la adopción de medidas para avanzar en igualdad, importantes leyes y normativas han visto la luz en nuestra comunidad, siendo muchas de ellas vanguardia en el conjunto de nuestro país. Andalucía ha destacado por su gestión pública con perspectiva de género, creando una "arquitectura de género" que ha sido elogiada por organismos internacionales como ONU Mujeres, y todas estas políticas públicas han sido impulsadas desde el Instituto Andaluz de la Mujer.

En los 34 puntos firmados conjuntamente en junio por Partido Popular, Ciudadanos y Vox para salvar los presupuestos andaluces de 2019 y los de 2020, se encuentran medidas como la "revisión de la nomenclatura de transversalidad de género en las políticas presupuestarias", la creación de un teléfono de atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar o la "información previa a la interrupción voluntaria del embarazo".

Por último, el grupo parlamentario Vox en Andalucía ha manifestado el interés por "reducir y fiscalizar" el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y convertirlo en "Instituto Andaluz de Víctimas de Violencia Intrafamiliar".

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-41

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Este ataque frontal a la igualdad de género, a la lucha contra la violencia de género, y al organismo de igualdad que permite el impulso y cumplimiento de las leyes y programas que existen en Andalucía, debería contar con la contundencia en su defensa y protección, sin justificaciones ni parcas defensas, por parte del propio gobierno andaluz al máximo nivel.

Sin embargo, la respuesta ha sido parca y falta de contundencia, se limita a denominarla como "ocurrencia". Es más, ni la Consejera de Igualdad ni el Presidente de la Junta de Andalucía, responden a los ataques con contundencia, lo que genera la alarma entre las organizaciones de mujeres, y entre las mujeres andaluzas que no ocultan su preocupación ante la deriva que este organismo puede tener, además de demostrar la falta de interés al tener al descubierto la propia Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer ante la baja de la directora general que durante pocos meses lo ha ocupado.

En resumen, toda la sociedad debe estar comprometida con el cambio social que impulsa el feminismo. No podrá haber verdadera transformación si no se cuenta de manera esencial con las mujeres, con su participación y contribución. Por ello y con la igualdad como pilar, debemos seguir abanderado, junto al movimiento feminista, todas las conquistas para las mujeres en España y en Andalucía, a través de este organismo que cuenta con una historia reconocida por las mujeres, y que es indispensable para la transformación en la que nuestra sociedad está comprometida.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Baza propone para su aprobación los siguientes Acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Baza se muestra favorable a apoyar el mantenimiento, el impulso y la apuesta por el Instituto Andaluz de la Mujer que, junto al movimiento feminista de Andalucía, están concienciando y consiguiendo un cambio social a favor de la igualdad de género, reivindicando y a la vez garantizando que las mujeres andaluzas, como les corresponde, participen en igualdad en todos los espacios de la sociedad.

2. El Ayuntamiento de Baza insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

   2.1. Garantizar el mantenimiento, reconocimiento y labor del Instituto Andaluz de la Mujer, poniendo en valor sus treinta años de existencia, denunciando y rechazando todos y cada uno de los ataques a este organismo, sin matices y con la contundencia suficiente, a fin de que la población andaluza perciba la fortaleza de las políticas públicas de igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía.

   2.2. Garantizar el liderazgo del Instituto Andaluz de la Mujer con el objetivo de garantizar la coordinación transversal con todas las áreas de la Administración autonómica.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

2.3. Continuar el desarrollo de las leyes de igualdad y contra la violencia de género en Andalucía y mantener la garantía de participación de las mujeres andaluzas representadas en el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, facilitando al Instituto Andaluz de la Mujer los instrumentos necesarios tanto materiales, humanos y financieros para el cumplimiento de sus fines fundacionales.>>>

De otro lado, la Secretaria da Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra el Concejal Delegado del Área de Bienestar Social, D. Alfredo Alles Landa, quien en primer lugar manifiesta que hay una petición por parte del grupo municipal de C'S, para que en la exposición de motivos de la moción se suprima un párrafo, y dado que es su grupo, el PSOE, quien presenta la moción, el mismo acepta dicha supresión del párrafo, quedando la misma en la forma que ha sido expuesta anteriormente por la Sra. Secretaria General.

De otro lado, en la moción, lo más interesante son las propuestas de acuerdo, en donde, en primer lugar, este Ayuntamiento de Baza se muestra favorable a apoyar el mantenimiento, el impulso y la apuesta por el Instituto Andaluz de la Mujer que, junto al movimiento feminista de Andalucía, están concienciando y consiguiendo un cambio social a favor de la igualdad de género, reivindicando y a la vez garantizando que las mujeres andaluzas, como les corresponde, participen en igualdad en todos los espacios de la sociedad.

Asimismo, el Ayuntamiento de Baza insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a, por un lado, garantizar el mantenimiento, reconocimiento y labor del Instituto Andaluz de la Mujer, poniendo en valor sus treinta años de existencia, denunciando y rechazando todos y cada uno de los ataques a este organismo, sin matices y con la contundencia suficiente, a fin de que la población andaluza perciba la fortaleza de las políticas públicas de igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía; así como por otro lado, garantizar el liderazgo del Instituto Andaluz de la Mujer con el objetivo de garantizar la coordinación transversal con todas las áreas de la Administración autonómica; mientras que por último, se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar el desarrollo de las leyes de igualdad y contra la violencia de género en Andalucía y mantener la garantía de participación de las mujeres andaluzas representadas en el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, facilitando al Instituto Andaluz de la Mujer los instrumentos necesarios tanto materiales, humanos y financieros para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

A continuación, interviene el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que su grupo se va a abstener, entre otras cosas porque cree que después de 30 años todo tiene su principio y todo tiene su fin y que en 30 años la mujer ha llegado donde tenía que llegar, a las mismas posibilidades que tiene el hombre, pensando que tiene los mismos derechos, o incluso más que el hombre, y por tanto, todos esos chiringuitos que hay en 30 años habría que eliminarlos porque, como ha dicho, todo tiene su principio y todo tiene su fin.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Seguidamente, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien imaginaba que iba a escuchar alguna burrada del tipo a la que ha aludido el portavoz de VOX, por lo que desde su grupo, como es evidente, se va a apoyar la presente moción, así como la labor que hace el Instituto Andaluz de la Mujer, de las Asociaciones que forman parte del movimiento feminista, y al igual sería interesante que alguna viniera a Baza para que dieran alguna charla, máxime cuando también hay Asociaciones de hombres por la igualdad, por lo que dichas charlas son interesantes y puede que a los Corporativos les viniera hasta bien, y de hecho en Maracena hay una, y perfectamente podría venir a dar un taller, dado que parece que se escucha más a nuestros iguales que a las mujeres.

De otro lado, no es cierto que la mujer haya alcanzado al hombre, y es que llevamos más de 40 mujeres asesinadas este año por sus señores esposos, y eso es algo que hay que corregir, así como también hay otro dado, y es que la mujer sigue cobrando menos que el hombre a igual trabajo, por lo que además de esto, hay otra serie de circunstancias que aún no se han alcanzado, y es que la igualdad normativa no es igual que la igualdad real, y mientras esta última no exista hay que seguir trabajando, por lo que, instrumentos como el Instituto Andaluz de la Mujer es una garantía de que esas cuestiones van a seguir hacia delante.

Ya lo he dicho muchas veces, que equivocan el tiro, y se lo digo al tripartito, puesto que hablan de los chiringuitos que quiere desmontar la Junta, pero es que desmontan los que no hay que desmontar, puesto que atacan al Instituto Andaluz de la Mujer, atacan a los Centros de Adicciones, atacan a quien no tiene que atacar, puesto que son otros los chiringuitos y no esos, ya que esos hacen una labor imprescindible, y es que donde está la hoya no es ahí, por lo que a ver si van afinando el tiro poco a poco.

A continuación, interviene la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo, como es obvio, va a votar a favor de esta moción, dado que considera que la igualdad es un objetivo que todavía no está totalmente cumplido.

De otro lado, no somos partidarios de que los presupuestos que han existido anteriormente no se ejecutaran, dado que en el año 2016 se ejecutó solamente un 19%, en 2017 un 27, y en total en estos últimos años no se ha llegado ni a la mitad de la ejecución del presupuesto con el que contaba el Instituto Andaluz de la Mujer.

Somos partidarios de Institutos como este, que han demostrado claramente a lo largo del tiempo su buena función, y si en efecto, como se dice por ahí, si existe igualdad se está consiguiendo y es gracia a instituciones como el Instituto Andaluz de la Mujer.

Por ultimo decirle a quien me ha precedido, que nosotros sí lo apoyamos y vamos a mostrar contundentemente nuestro voto favorable

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que su grupo reconoce la labor del Instituto Andaluz de la Mujer, así como agradecer al equipo de gobierno de este Ayuntamiento de Baza que en este caso sí haya atendido la solicitud de su grupo para corregir un pequeño párrafo en la exposición de motivos del texto de la moción, por lo que van a votar a favor.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, quien quiere hacer una mención al C.M.I.M. del Ayuntamiento de Baza por la labor que hace permanentemente, por la implicación que tiene con todas y cada una de las mujeres de Baza que pasan por ese centro, por lo que, desde aquí, su aplauso y su agradecimiento por esa labor que hacen, tanto por el citado C.M.I.M., como todo el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Baza.

El Sr. Alcalde agradece el apoyo a la moción, así como manifiesta su malestar por tener que escuchar manifestaciones como las realizadas por el portavoz de VOX en este tema, dado que cree que no son de recibo, y que son insultantes y denigrantes contra la mujer.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, en defensa del Instituto Andaluz de la Mujer, 30 Años de Avances en Igualdad de Género, y, en consecuencia:

1. El Ayuntamiento de Baza se muestra favorable a apoyar el mantenimiento, el impulso y la apuesta por el Instituto Andaluz de la Mujer que, junto al movimiento feminista de Andalucía, están concienciando y consiguiendo un cambio social a favor de la igualdad de género, reivindicando y a la vez garantizando que las mujeres andaluzas, como les corresponde, participen en igualdad en todos los espacios de la sociedad.

2. El Ayuntamiento de Baza insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

   2.1. Garantizar el mantenimiento, reconocimiento y labor del Instituto Andaluz de la Mujer, poniendo en valor sus treinta años de existencia, denunciando y rechazando todos y cada uno de los ataques a este organismo, sin matices y con la contundencia suficiente, a fin de que la población andaluza perciba la fortaleza de las políticas públicas de igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía.

   2.2. Garantizar el liderazgo del Instituto Andaluz de la Mujer con el objetivo de garantizar la coordinación transversal con todas las áreas de la Administración autonómica.

   2.3. Continuar el desarrollo de las leyes de igualdad y contra la violencia de género en Andalucía y mantener la garantía de participación de las mujeres andaluzas representadas en el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, facilitando al Instituto Andaluz de la Mujer los instrumentos necesarios tanto materiales, humanos y financieros para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

DECIMO SEGUNDO. - PROPOSICIÓN: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE AYUDAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS CON TIPOLOGÍA CASA - CUEVA AL PLAN VIVE DE ANDALUCÍA 2020 - 2030 (MOC-19/2019/4129).

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa a la incorporación de ayudas para rehabilitación de viviendas con tipología Casa - Cueva al Plan VIVE de Andalucía 2020 - 2030, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El pasado 13 de septiembre de 2019 se publicó en el Boja nO177 la resolución de la Secretaria General de Vivienda acordando someter al trámite de información pública, el proyecto de Decreto por el que se regula el Plan Vive de Andalucía, de Vivienda y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030, el cual se hizo efectivo hasta el 4 de octubre de 2019.

Dicho plan viene a sustituir al antiguo Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016 - 2020, en el cual, en su disposición adicional decimoquinta, recogía las actuaciones de rehabilitación en la tipología de vivienda casa - cueva, de la siguiente manera:

"Disposición adicional decimoquinta.

Actuaciones de rehabilitación en casas-cueva. Podrán llevarse a cabo actuaciones de los programas de transformación de la infravivienda, rehabilitación autonómica o rehabilitación singular en las casas-cueva que a la publicación del presente Plan vengan destinándose a residencia habitual y permanente de las personas beneficiarias de las ayudas reguladas en los dichos programas y cumplan los requisitos establecidos en los mismos. "

Es bien sabido, que el norte de la provincia de Granada, cuenta con la nómina más alta de arquitectura excavada de la península ibérica. Las condiciones geomórficas y climáticas necesarias se alían en este territorio en el que la arquitectura excavada forma parte esencial del paisaje. Paisajes antropizados que nos llegan a nuestros días desde tiempo inmemorial, y que siguen conformando una arquitectura popular digna de ser conservada, habitada y protegida.

La vivienda troglodita

La vivienda troglodita, o casa - cueva, es quizá el mayor elemento singular e identitario de todo el norte de la provincia de Granada, presentando una elevada densidad y ejemplaridad como tipología de vivienda que se mantiene actualmente habitada. Este hábitat, propio de una sociedad muy arraigada a la tierra, fruto de la mezcla de varias

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

culturas y períodos históricos, presenta una notable riqueza plástica en sus formas, aprovechando y adaptándose a un medio físico peculiar, por lo que merece ser entendido como paisaje cultural a preservar.

A día de hoy, a parte de configurar, lo que entenderíamos como un paisaje cultural, siguen siendo habitadas por numerosas familias. Quizá las más necesitadas de ayudas para garantizar la rehabilitación y conservación de estas viviendas, dado su origen popular, y la gran dificultad que presentan a la hora de-ajustarse a-los parámetros urbanísticos existentes.

Son precisamente, estas viviendas, las principales afectadas y necesitadas a la hora de intervenir y resolver problemas de habitabilidad. Por ello, y tal como se describen en los objetivos del Plan Vive, es nuestra responsabilidad "garantizar el derecho real y efectivo a una vivienda digna a las familias necesitadas ... "

Entendemos pues que la eliminación de la Disposición Adicional Decimoquinta, del antiguo Plan de Vivienda y Rehabilitación, deja al descubierto a numerosas familias andaluzas que viven en casas - cueva, a la hora de poder intervenir en ellas.

Por todo lo expuesto. el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Baza formula la siguiente MOCIÓN, con la intención de que, el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes Acuerdos

"Instar a la Junta de Andalucía a que incluya en el Plan Vive de Andalucía 2020 - 2030, la posibilidad de que se realicen actuaciones de rehabilitación en casas- cueva ya sea a través de programas de transformación de la infravivienda, rehabilitación autonómica o rehabilitación singular".>>>

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, Dª Gemma Pérez Castaño, quien dice que la Junta de Andalucía ha sacado un nuevo Plan de Vivienda, el Plan VIVE, que va desde el periodo 2020 – 2030, el cual viene a sustituir a otro anterior y que era el Plan de Vivienda y Rehabilitación de la Junta, y que era del año 2016 al 2020.

En este nuevo Plan se ha eliminado una disposición, concretamente la Disposición Adicional Décimo Quinta, que preveía la ayuda a aquellas viviendas que tenían una tipología de casa – cueva y que afecta mucho a la Comarca de Baza, así como a toda la parte norte de la provincia de Granada.

De esta manera, ya no solamente ayudan a aumentar el turismo, sino que a día de hoy son muchas las familias que están viviendo de forma habitual en una casa – cueva, de manera que, lo que aquí pedimos, y lo que pedimos en la moción es que se vuelvan a incluir las casas – cuevas en el Plan de Rehabilitación de la Junta de Andalucía para que esas familias pueda acceder a ayudas para arreglar sus casas y sus viviendas habituales.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que su grupo va a votar a favor de la moción, dado que cree que es acertada, puesto que piensa

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

que a este territorio lo ha dejado olvidado la Junta de Andalucía, y que menos que reivindicar esta moción para que llegue a dicha institución.

A continuación, interviene la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien manifiesta, en primer lugar, que sí está incorporado, y que eso sería con anterioridad a su aprobación definitiva, puesto que en la Disposición Adicional Decima, sobre Actuaciones de Rehabilitación en Casas – Cuevas se establece que podrán llevarse actuaciones de rehabilitación de viviendas casas - cuevas que a la publicación del presente plan vengan destinándose a residencia habitual y permanente de las personas beneficiarias de ayudas que se regulen para dicho programa y cumplan los requisitos establecidos en el mismo.

Por tanto, nuestro voto, por supuesto, va a ser favorable, además de que vamos a decir una cosa, y es que todos los planes de la Junta de Andalucía, en diez años, y relativos a la vivienda, no se han ejecutado, al igual que he dicho anteriormente con el tema del Instituto Andaluz de la Mujer, y los únicos que se ejecutan son los relativos a alquileres de viviendas de edificios y también de edificaciones, pero nada para ayudas de intervención, nada para las ayudas de autoconstrucción, para infravivienda cero, etc.; por lo que somos totalmente partidarios de que existan esas ayudas para las casas – cuevas, y por eso mostramos nuestro voto favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa a la incorporación de ayudas para rehabilitación de viviendas con tipología Casa - Cueva al Plan VIVE de Andalucía 2020 - 2030, y, en consecuencia:

> "Instar a la Junta de Andalucía a que incluya en el Plan Vive de Andalucía 2020 - 2030, la posibilidad de que se realicen actuaciones de rehabilitación en casas- cueva ya sea a través de programas de transformación de la infravivienda, rehabilitación autonómica o rehabilitación singular.".

DECIMO TERCERO. - PROPOSICIÓN: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, RELATIVA AL INICIO DE LOS SONDEOS PARA LA CREACIÓN DE POZOS DE EMERGENCIA EN LA CABECERA DEL RIO ALMANZORA (MOC-20/2019)

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

A continuación, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa al inicio de los sondeos para la creación de pozos de emergencia en la cabecera del Rio Almanzora, y que es del siguiente tenor literal:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 Maria Luisa Calvo Moya 20/11/2019 SECRETARIA
Firma 2 de 2 Pedro Fernandez Peñalver 20/11/2019 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

<<<El día 18 de octubre de 2019, en la página web de la Junta de Andalucía se publica una nota de prensa donde Carmen Crespo, actual Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible anuncia el inicio de los sondeos de investigación para la creación de pozos de emergencia en el término municipal de Alcóntar, en la cabecera del río Almanzora, a fin de que puedan mitigar el cierre del trasvase del Negatón.

Esta actuación supone una inversión de 2,4 millones de euros y permitirá disponer de un hectómetro cúbico de agua, pudiéndose ampliar hasta 5 hectómetros cúbicos si fuese necesario.

La ubicación de los pozos será en el término municipal de Alcóntar, en el acuífero de la Sierra de Los Filabres, uno de los pocos que quedan en Almería sin sobreexplotar y estarán junto al acuífero de Caniles, en Granada, perteneciente a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. De hecho, los límites de ambos acuíferos se rigen por una división meramente administrativa en vez de hidrogeológica, por lo que afectará gravemente al acuífero de Caniles y a los de la Sierra de Baza por su proximidad.

La Asociación de Agricultores Ganaderos y Productores (AGAPRO), y la Fundación Savia, han comunicado a los ayuntamientos delas comarcas de Baza y Huéscar que estos pozos de emergencia, que proyecta la Junta de Andalucía para el regadío del levante almeriense, pueden afectar gravemente a los abastecimientos de agua potable de la zona de Granada. Alertan, además, de que poblaciones como Balax, Rejano, Caniles, Baza y Cúllar, entre otras, que se abastecen de aguas subterráneas o nacimientos, podrán verse gravemente afectados.

Entendemos que la apertura de pozos está lejos de aportar soluciones sostenibles a nuestras comarcas y a Almería, lejos de ello está generando conflicto entre territorios vecinos, pone en grave peligro a las poblaciones de las comarcas de Baza y Huéscar, su diversidad natural, los recursos de desarrollo y contribuye a la despoblación del territorio rural.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Baza formula la siguiente MOCIÓN, con la intención de que, el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía a que paralice de forma inmediata la creación de los pozos anteriormente mencionados.

SEGUNDO: Trasladar esta MOCIÓN a los Ayuntamientos de todos los municipios que pueden verse afectados e instarlos a que se sumen a la misma.

TERCERO: Instar a todos los Ayuntamientos de todos los municipios que pueden verse afectados a realizar controles piezométricos de todos sus abastecimientos con el fin de demostrar la afección a los acuíferos por parte de estos pozos de emergencia del Almanzora, en caso de que estos se pongan en marcha.>>>

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-49

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que, ante el bajo volumen de agua que tiene el Pantano del Negratín y reunidos la Comisión Técnica del Trasvase de Regantes de Almería, una vez que hay que cortar el grifo de acceso de agua al Levante Almeriense para las instalaciones agrícolas e invernaderos que hay allí, la Junta de Andalucía, sin previo aviso y saltándose todas las normas, dado que aquí se ha hecho uso de un artículo de manera rápida y sin conocimiento, decide abrir unos pozos de sondeo en la vecina localidad de Alcontar y que está en la misma cuenca y en el mismo bloque hidrogeológico que la Sierra de Baza, y es que dicha Sierra y la de los Filabres pertenecen a una misma unidad geológica e hidrogeológica, y todo ello con la excusa de dar agua para consumo humano a las localidades de Albox y Olula, se va a permitir una explotación de hasta 5 hm3 de agua, que evidentemente no son para satisfacer las necesidades de consumo de estas dos localidades, sino que van al riego de aquellas extensiones que no les llega el agua del Negratín.

El PSOE, y creo que el resto de los partidos que así lo consideren, mostramos nuestro total desacuerdo a esta medida porque supone un asalto a mano armada, por lo menos para mí sí que lo supone, ya que supone secar nuestros acuíferos, y es que para esos 5 hm3 de agua se han destinado de forma inmediata casi 3 millones de euros, sin consignación presupuestaria alguna, sin impacto de evaluación ambiental, sin que haya habido decreto alguno de sequía que refleje las peticiones de las localidades afectadas, y que como digo, ha sido con la excusa de dar agua para el consumo de las citadas localidades ya que lo que realmente se va a hacer es una derivación de agua en unas cantidades inmensas que harán secar nuestros acuíferos y que harán peligrar el desarrollo agrícola de nuestra zona, y que en definitiva provocará un paso más en la dificultad de desarrollo de nuestra comarca, aunque, y como todos saben, estamos haciendo intensos esfuerzos para la ampliación de las zonas de regadíos, pero si por otro lado nos quitan las aguas subterráneas, que son las más peligrosas, como digo, eso supone un grave riesgo para la agricultura de nuestra zona.

Con esta moción lo que se solicita es que se nos facilite por parte de la Junta de Andalucía, y que nos diga sobre el expediente, en que se basa, que estudios tiene, si es que los hay, cuales son las garantías que nos ofrecen y en que se han basado para hacer esta actuación; así como también nos reservamos el derecho de interponer un recurso de alzada ante esta medida que han adoptado, ya que la consideramos totalmente desmesurada y no se ajusta a la realidad que tenemos aquí, y que es tener que cuidar de nuestros agricultores, así como por nuestros cultivos, hacer de la agricultura una fuente de riqueza y de vida para las generaciones actuales y las generaciones venideras.

Consideramos que esta ha sido una medida desproporcionada, y por supuesto, a espaldas de una comarca que se merece cualquier tipo de explicación.

Antes de proceder a continuar con las intervenciones de los distintos grupos municipales, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de unas enmiendas presentadas a la moción por parte del PP, y que son:

1. *En la exposición de motivos, en el apartado cuarto, cuando dice que " La Asociación de Agricultores Ganaderos y Productores (AGAPRO), y la Fundación Savia, han comunicado a los ayuntamientos delas comarcas de Baza y Huéscar que estos*

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

pozos de emergencia, que proyecta la Junta de Andalucía para el regadío del levante almeriense", en la propia documentación relativa a este punto, no solo la de la Junta de Andalucía, se hace constar que no es para regadíos del Levante Almeriense, sino para abastecimiento humano de varios municipios en la provincia de Almería dentro de la demarcación Hidrográfica de la Cuenca Mediterránea. Así tanto, la Resolución de 2 de octubre de 2019 por la que se declara la emergencia en la publicación, en la memoria, etc. En el recurso de alzada interpuesto por varias asociaciones, tampoco se dice que sea para el regadío del Levante Almeriense, sino que se hace referencia solamente a cuestiones de forma y procedimiento. En la memoria del Grupo Ecologista Mediterráneo, de fecha 29 de octubre de 2019 tampoco se niega que sea para abastecimiento humano, sino los pozos de emergencia pueden considerarse como una fuente de recursos para las Comunidades de Regantes costeras, es decir, no se afirma, sino que se hace una especulación, por lo que entendemos que debe suprimirse la expresión para el regadío del Levante Almeriense.

2. *En los acuerdos adoptados consideramos y nos resulta sorprendente que no exista ningún informe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir como órgano competente en los acuíferos de Baza y Caniles, por lo que entendemos que debe pronunciarse dicho organismo sobre este tema dada la importancia para nuestra Comarca, y de ahí que consideramos y solicitamos que en los acuerdos debe de incluirse un apartado cuarto con la siguiente redacción "Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como órgano competente en los acuíferos de Baza y Caniles a que informe si existe alguna evidencia de que puedan resultar afectados o si existe excepción mutua entre estos acuíferos y el de Sierra de los Filabres, y en su caso, a que trabaje con la Junta de Andalucía para proceder a una gestión coordinada.*

Ante ello, el Sr. Alcalde manifiesta que su grupo no va a admitir esas enmiendas por una razón muy sencilla, puesto que la portavoz del PP está desviando el foco, y es que con la moción se está pidiendo que se aclare, que se sea transparente, que se dé cuenta del expediente y que precisamente se explique y se diga que no perjudica a estos acuíferos, y como también al del Alto Almanzora es la Junta de Andalucía, es decir, lo que no se puede pretender ahora es que el Ayuntamiento de Baza intente recabar información a través de otros organismos, en este caso de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, porque está también la del Mediterráneo que también depende de la Consejería y que es la Cuenca Hidrográfica Administrativa, que no la división geológica, en la que se ha producido la autorización por emergencia sin publicar ni tan siquiera en el BOJA, y por lo tanto, a quien se le pide que aclare todos los aspectos de este expediente es a la Junta de Andalucía y no a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

En este momento toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que su grupo va a votar a favor de la moción, con independencia de que VOX forme parte del tripartito de la Junta de Andalucía, y es que él siempre va a estar por encima de cualquier signo político y de cualquier administración, puesto que él siempre va a estar velando por su territorio.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Creo que es un atropello a mano armada lo que están haciendo en Alcontar, y creo que nos están dañando porque tenemos datos suficientes, y de hecho yo el otro día estuve junto con la plataforma que se ha creado en Serón en dos manifestaciones que se han celebrados, una de ellas ilegal, mientras que la otra sí que era legal, y en donde vi la ausencia de muchos Alcaldes de nuestra comarca, aunque si fue el responsable de Agricultura, pero pienso que deberían de haber estado presentes los Alcaldes en dicha manifestación, y en el tema en cuestión, creo que hay informes y notas de prensa que se contradicen.

Personalmente estuve hablando con la Delegada de la Junta de Andalucía, así como con los Alcaldes de Alcontar y de Castril, al igual que con el Presidente de la Plataforma Salvemos el Rio Castril, y ellos nos decían que eran precisamente para consumo humano, aunque luego hay notas de prensa donde se dice lo contrario.

Escuchando una conferencia a la que asistí hace un año, un personaje importante y que entiende mucho de aguas, el Sr. Pedro Arrojo, que fue Diputado por Podemos, y que es de la Fundación Nueva Cultura del Agua, dijo una cosa muy interesante, y es que siempre nos opusiéramos a las autopistas azules, lo cual quiere decir que si esos pozos se hacen y conectan la tubería a la Cuenca del Almanzora, ¿quién controla eso?; si esos pozos se ponen en funcionamiento nos van a secar todos los acuíferos que tenemos en nuestra Sierra, y esos acuíferos son los mismos que tenemos en nuestro pueblo, y por tanto debemos, no hacer solo esta moción, sino que cada vez que haya un movimiento por parte de la plataforma que hay en Serón, apoyarla desde la ciudadanía, desde los políticos, y que esos pozos jamás se lleven a cabo.

Seguidamente interviene el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien manifiesta el voto favorable de su grupo a la moción, dado que entiende que no se puede tolerar que se lleve a cabo esta actuación.

A continuación, toma la palabra la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que le sorprende que el equipo de gobierno no admita la enmienda presentada por su grupo, dado que lo único que dice es que en toda la documentación se habla de abastecimiento humano, y que luego lo sea o no, para eso hay interpuesto un recurso de alzada interpuesto por esas asociaciones, tal y como viene en el expediente.

Pero aún me resulta más sorprendente que siendo los acuíferos de Caniles y de Baza, que le corresponda a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ¿qué miedo tienen a que esta Confederación informe sobre si se puede, o no, ser afectados?, no creo que tenga nada de malo, máxime cuando ustedes les están instando a los Ayuntamientos a que lo hagan, por lo que les llevaría un notable ahorro de que lo haga la Confederación Hidrográfica que es la competente, y que luego además colabore con la Junta de Andalucía si se puede, o no, hacer.

No obstante, yo si voy a decir una cosa, y es que yo si voy a favor de los intereses de todos los bastetanos y de toda nuestra comarca, y con independencia de eso, como se aclarara en su día si es para consumo humano o si es para regadíos, nosotros vamos a votar a favor de la moción, y lo hacemos porque nos importan los bastetanos y nuestra comarca, pero como digo, no tiene nada de malo que informe la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

En este momento toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que su grupo va a votar a favor de la moción, dado que todo lo que sea pedir explicaciones y que haya transparencia en la gestión de los asuntos públicos le parece muy bien, y que al igual que ha manifestado el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, a su grupo todo esto le parece también un atraco a mano armada, al igual que la subida de impuestos que se ha aprobado hace unos minutos.

Cierra el debate el Sr. Gavilán García, Concejal Delegado del Área de Urbanismo quien manifiesta que solamente quiere aclarar algo más sobre lo que ha dicho en su anterior intervención, y es que, en junio, semanas antes de reunirse la Comisión Técnica del Trasvase, la Federación de Regantes de Almería hablaba ya de utilizar sondeos de emergencia con pozos estratégicos, refiriéndose a Alcontar.

Aquí nos estamos moviendo en dos campos, y nosotros ahora nos vamos a agarrar al campo político, donde se habla de nuestra gente, de nuestros agricultores y de nuestras tierras, y los que deben de demostrar que no nos van a sangrar con el agua son ellos, y por tanto no vamos a hacer el muñeco esperando que vengan a hacernos las interpretaciones, máxime cuando sabemos que hay 24.000 hectáreas en el Levante que se han quedado con el riego disminuido por cortarle el grifo del trasvase del Negratín, y no vamos a esperar a que nos estén mareando con informes.

Es más, el Director General de Infraestructuras Hídricas de la Junta de Andalucía, D. Sergio Arjona, afirmó en esa fecha que había que hacer y que iban a hacer pozos estratégicos.

El Alcalde de Pulpí, que como bien sabe usted, Sra. Velázquez de Castro, que es de su partido, y que es uno de los más beneficiados, decía con satisfacción ante su pueblo que la Consejera, Dª Carmen Crespo, había puesto sobre la mesa las medidas de los pozos de emergencia de Alcontar; y tontos no somos, y es que 5 hm3 de agua para consumo humano de Albox y Olula, cuando tienen 20.000 habitantes, eso no se lo cree nadie, por lo menos yo no me lo creo, ¿porque saben ustedes lo que dan 5 hm3 de agua?, pues valen para regar 2.000 hectáreas.

A lo largo de la noche hemos hablado de todo, de temas económicos, y con todo respeto a los aquí presentes y a los que nos han escuchado, es verdad que el dinero es importante y nos toca a todos ese 1,30, esos 5 € que suponen 90 al final, ¿saben ustedes lo que dejarían 2.000 hectáreas de riego?, pues consultado eso a distintas asociaciones de agricultores, esas hectáreas dejarían 80 millones de euros en la zona, y por tanto veo que no tiene más remedio que votar a favor a pesar de todo lo que están diciendo, y por tanto, esta decisión se llama Junta de Andalucía, les guste más o les guste menos, Junta de Andalucía donde están algunos de los aquí presentes representados.

La intención de la moción es solicitar el expediente, dado que vamos a hacer un recurso de alzada sobre la Junta de Andalucía, así como que se enteren todos los agricultores del robo que nos están haciendo.

Nuevamente interviene la Sra. Velázquez de Castro, portavoz del PP, quien dirigiéndose al Sr. Gavilán García, dice que por lo visto no ha entendido cual va a ser el sentido del voto de su

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

grupo, y es que, aparte de que no se le admitan las enmiendas, que son muy lógicas, dado que algo tendrá que decir la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y que la gobierna el PSOE, su grupo sí va a votar a favor, dado que no quiere que se haga un atraco a los bastetanos, ni a la comarca y recapacitan, mientras que el equipo de gobierno se ha negado a recapacitar.

Nosotros, insisto, vamos a votar a favor, porque estamos a favor de los intereses de Baza, y ya se aclarará si esa agua es para consumo humano o para regadío, lo cual no quita que no tengamos inconveniente alguno en apoyar la moción, dado que siempre vamos a ir así, y, por tanto, Sr. Gavilán, sobra le mitin político que usted ha largado.

Por lo tanto, votamos a favor, ¿queda claro?, y si quieren incluso pueden hacer la moción institucional.

Vuelve a intervenir el Sr. Serrano González, portavoz de C'S, quien vuelve a manifestar el voto favorable de su grupo, con independencia de que forman parte de lo que algunos llaman el trifaschito, aunque cree que no hay en la Junta de Andalucía ningún Consejero de Vox, insistiendo en ese voto favorable, aunque le gustaría alguna vez ver votar al PSOE de Baza en contra del PSOE o pidiéndole explicaciones al PSOE en algún momento, ante lo cual el Sr. Alcalde manifiesta que han sido muchas veces las que el PSOE de Baza ha votado en contra del PSOE.

Cierra el debate el Sr. Gavilán García, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, quien dice que, en los intereses de Baza, siempre el PSOE de Baza se ha posicionado del lado de los ciudadanos.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa al inicio de los sondeos para la creación de pozos de emergencia en la cabecera del Rio Almanzora, y, en consecuencia:

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía a que paralice de forma inmediata la creación de los pozos anteriormente mencionados.

SEGUNDO: Trasladar esta MOCIÓN a los Ayuntamientos de todos los municipios que pueden verse afectados e instarlos a que se sumen a la misma.

TERCERO: Instar a todos los Ayuntamientos de todos los municipios que pueden verse afectados a realizar controles piezométricos de todos sus abastecimientos con el fin de demostrar la afección a los acuíferos por parte de estos pozos de emergencia del Almanzora, en caso de que estos se pongan en marcha.

DECIMO CUARTO. - PROPOSICIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EXPLOTACIÓN EN ORDEN A LA AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA DE MAYORES "BRAULIA RAMOS ALARCÓN", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Val Gils, quien pide que el asunto quede sobre la mesa y no se incluya en el Orden del Día de la presente sesión, dado que entiende que el tema es importante y no ha pasado, al igual que el Pliego de Cláusulas que rige la adjudicación, por ninguna Comisión Informativa, máxime cuando se habla de un contrato que vincula al Ayuntamiento de Baza a 38 años y medio, por lo que son 10 legislaturas las que están en juego y las que se comprometen con este contrato, entendiendo que no pasa nada porque vaya a la Comisión Informativa correspondiente, donde se pueda ver con tranquilidad, sobre todo porque ningún grupo de la oposición está en la Mesa de Contratación y ninguno sabe los asuntos que van por dicha Mesa; así como, si es que si hay prisa, pues que con posterioridad a la celebración de esa Comisión Informativa, se convoque un Pleno Extraordinario al efecto.

Seguidamente interviene la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo se manifiesta en el mismo sentido que el portavoz de IU, dado que consideran que el punto es lo suficientemente importante para que previamente tenga que pasar por la Comisión Informativa correspondiente, adhiriéndose también a que si se tiene que celebrar una Comisión Extraordinaria y un Pleno Extraordinario, pues que se lleven a cabo, puesto que su grupo está dispuesto a ello; máxime cuando ningún grupo de la oposición participa en la Mesa de Contratación.

A continuación, toma la palabra el portavoz de VOX, quien dice se posiciona en el mismo sentido que los portavoces de IU y PP, solicitando que el asunto quede sobre la mesa.

Interviene, en este momento, el Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, en un principio, dado que el asunto se eleva al Pleno como proposición, el expediente se encontraba en la Secretaría General del Ayuntamiento desde el momento de la convocatoria del presente Pleno; así como que, en aras de que este equipo de gobierno no tiene nada que esconder, no hay problema alguno en que el asunto quede sobre la mesa, y que se lleve a la próxima Comisión Informativa que se celebre, para su posterior elevación al Pleno.

Por último, interviene el Sr. Alcalde, quien pide que se realice un Pleno Extraordinario, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, con el fin de no esperar un mes más para la firma de un contrato que es muy importante y que puede suponer el retraso de un mes más en el inicio de esta adjudicación.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos en contra, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda no ratificar la inclusión de dicho asunto, y que el mismo quede sobre la mesa.

DECIMO QUINTO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1817, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y 2043, DE 23 DE OCTUBRE DE 2019, AMBOS INCLUSIVE.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver 20/11/2019 ALCALDE
Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya 20/11/2019 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2019, siendo los comprendidos entre los números 1817, de 19 de septiembre de 2019, al 2043, de 23 de octubre de 2019, ambos inclusive.

Quedando los presentes enterados.

DECIMO SEXTO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

DECIMO SÉPTIMO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1.- Pregunta nº 1, que realiza D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal, en relación al robo de distinto cableado que se está llevando a cabo por la ciudad, así como por los furgoneteros que casi todos conocen, y dado que existen algunas cámaras instaladas, pregunta si las mismas están funcionando, así como si se está haciendo algo al respecto, sobre todo porque hay agentes del orden público que pueden velar por todos estos acontecimientos, al igual que hay cámaras que han costado una importante cantidad de dinero.

2.- Ruego nº 2, que realiza D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal manifiesta que, por parte de la Corporación, siempre se dice que hay pueblos que están como Baza, que se tiene, aquí, menos paro que en otros, mejores servicios que en otros, etc.; por lo que ruega que, de ahora en adelante, este Ayuntamiento se fije en pueblos que estén mejor que Baza, es decir, en pueblos que tienen menos paro que Baza, que tienen mejores servicios, y que pagan menos impuestos.

B.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN.

1.- Contestación a la pregunta nº 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García, y dice que, todos están preocupados por esos temas, dado que es cierto que se están produciendo robos en algunas instalaciones eléctricas, los cuales, todos, son inmediatamente denunciados, por lo que es verdad que ese es un problema que hay que solucionar, y de hecho se está haciendo todo lo posible a través de la Policía Local, así como con los posibles ruegos y conversaciones que se han tenido con la Policía Nacional para que actúe, máxime cuando están suponiendo un gran daño para las arcas municipales, por lo que, por todos los medios se está intentando controlar la situación.

Lo que sí está claro es que estamos muy sobre el tema, y hay zonas en las que existe una cobertura positiva de las videocámaras instaladas, las cuales nos dan información en tiempo

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

real, aunque como es evidente, el pueblo tiene una superficie muy grande y cuesta mucho tener este tipo de dispositivo que nos permita verlo.

Espero que acabe todo esto, pero si es que persistieran los temas, evidentemente ampliaremos, y así está recogido en nuestras previsiones a corto plazo, el sistema de videocámaras que, por supuesto, irán a las zonas donde se están sufriendo más daños.

En definitiva, comparto su preocupación, porque nosotros también la compartimos.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; realizándose preguntas por parte de algunas personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.

LA SECRETARIA GENERAL.,
Fdo.: Mª LUISA CALVO MOYA.

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002